



Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THURDEKOOS REAL

STATE CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN
SRA. IVANNA CELESTE IZURIETA CERGNEUX

A FAVOR DE:

SRA. MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS
SRA. MARÍA AMPARO THURDE KOOS

1



Notaría 17

CUANTIA: USD \$ 70.00

DI: 3 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por una parte los señores **RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN** y su cónyuge, la señora **IVANNA CELESTE IZURIETA CERGNEUX**, debidamente representados por su apoderada especial la señora **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, según consta de la copia certificada del

Notaría Décimo Séptima
Quito D.M



Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, **MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada; y, **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, en sus calidades de **CESIONARIOS**. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepcion de la señora **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, quien es de nacionalidad estadounidense inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepcion de la señora **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, domiciliada en los Estados Unidos de América de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte los señores **RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN** y su cónyuge, la señora **IVANNA CELESTE IZURIETA CERGNEUX**, debidamente representados por su apoderada especial la señora **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, según consta de la copia certificada del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, de nacionalidad estadounidense, de profesión Empleada Privada y, de estado civil casada, domiciliada en los Estados Unidos de América y de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores **MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Empleada Privada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad estadounidense, de estado civil casada, de ocupación



Dra. Rocío García Costales

empleada privada, domiciliada en los Estados Unidos de América y de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en sus calidades de **CESIONARIOS** plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**

La compañía **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiséis (26) de Marzo de dos mil catorce (2014), ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera (21) del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once (11) de Julio del mismo año;

B) La Junta General Extraordinaria Universal del Socios, celebrada el día lunes (29) de septiembre de dos mil catorce (2014), resolvió la cesión de setenta (70) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, de propiedad del señor **RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN**, a favor de los señores: **MARÍA AMPARO THURDE KOOS** y **MARÍA AUXILIADORA THUR DE**

KOOS.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **THURDEKOOS**



Notaría

REAL STATE CIA. LTDA., celebrada el lunes veintinueve (29) de septiembre de dos mil catorce (2014), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de setenta (70) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00) cada una, de propiedad del señor **RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN**, bajo el siguiente detalle y a favor de los señores: **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, veinte (20) participaciones sociales; y, de **MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS**, cincuenta (50) participaciones sociales. Cada participación social tiene el valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00), por la suma de **SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 70,00)**, conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN	MARÍA AMPARO THURDE KOOS	20	USD 20,00



Notaría Décimo Séptima
Quito - D.M.

RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN	MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS	50	USD 50,00
TOTAL		70	USD 70,00

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE
MARÍA AMPARO THURDEKOOS	240	240,00	240,00	60%
MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS	160	160,00	160,00	40%
TOTAL	400	400,00	400,00	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- **SEXTA:** Se deja constancia que los señores Ricardo Elías Thurdekoos Garzón y María Amparo Thurde Koos, son de nacionalidad Estadounidense, por lo cual se procederá a realizar el respectivo Registro de Inversión Extranjera en el Banco Central del Ecuador. Se deja constancia que el tipo de inversión es extranjera directa.- **SEPTIMA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., la presente escritura pública.- **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de estos.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., celebrada el lunes veintinueve (29) de septiembre de dos mil catorce (2014).- b) La certificación otorgada



Dra. Rocío García Costales

por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Paúl Corral Ponce, con matrícula profesional número cinco mil tres del Colegio de Abogados de Pichincha; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



Paúl Corral Ponce

5

Notaría

SRA. MARÍA AMPARO THURDE KOOS
EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LOS CONYUGES RICARDO ELIAS
THURDEKOOS GARZÓN Y IVANNA CELESTE IZURIETA CERGNEUX
PASP. 488290072

Marioxi Thurdekoos

SRA. MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS
C.I. 171149339-3

Paúl Corral Ponce

SRA. MARÍA AMPARO THURDE KOOS
PASP. 488290072

[Firma]
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décima Séptima
Quito, D.M.

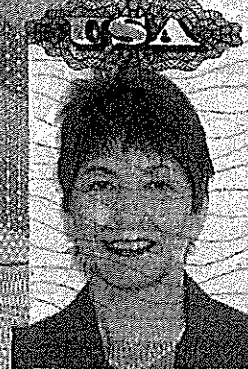
*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquillity,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity: do hereby declare this
Constitution for the United States of America.*

3

4882900.72

SEE PAGE 5

USA



P<USATHURDE<KOOS<<MARIA<AMPARO<<<<<<<<<<<<<<<<
4882900724USA5602100F2307231257079642<480992

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Mercy G. Alvarez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Sixteenth day of October, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-126628

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY-FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



PODER ESPECIAL

Ricardo Elias Thurdekoos con pasaporte Número 454756201 e Ivanna Celeste Izurieta Cergneux con pasaporte Número 171519674-5, con domicilio en la ciudad de Tamarac – Estado de Florida, en nuestra calidad de propietarios setenta (70) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en el capital social de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.; por medio de este instrumento conferimos a la señora **MARÍA AMPARO THURDE KOOS** con pasaporte número 488290072, Poder Especial, amplio y suficiente para actuar a nuestro nombre y representación, cuanto en derecho se requiera, pero sujeto a las limitaciones mencionadas en el presente, para que pueda hacer todos los actos que a continuación se detallan, en representación y por su cuenta de manera exclusiva en la República del Ecuador:

- Comparezca y nos represente con voz y voto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Agustín Azkunaga Oe4-464 y De los Comicios, y en la que se conocerá y resolverá sobre la cesión del cien por ciento (100%) de nuestras participaciones de conformidad con la siguiente disposición:

NOMBRE ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
María Auxiliadora Thur de Koos	50	12.5
María Amparo Thurde Koos	20	5
TOTAL	70	17.5

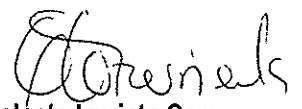
- Comparezca a la celebración de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., mediante la cual se ceden el cien por ciento (100%) de las participaciones sociales de nuestra propiedad de conformidad con la disposición indicada en el número uno (1) del presente documento.
- Realice todo tipo de trámites y suscriba todo tipo de documentos, instrumentos privados y públicos que se requieran ante las autoridades del sector público y privado respecto de la cesión del cien por ciento (100%) de las participaciones sociales que nos pertenecen.

La mandataria no podrá delegar en todo o en parte el presente poder, a favor de terceras personas, salvo que tal delegación sea a título de procuración judicial y a favor de un abogado de su confianza, y para los fines del presente mandato.

Este Poder Especial debe ser interpretado en la forma más amplia que sea necesaria y posible, de modo que no se pueda alegar falta o indeterminación de poderes, para que la apoderada pueda cabalmente completar hasta el final todos los asuntos correspondientes a la cesión del cien por ciento (100%) de nuestras participaciones sociales de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., todo en el entendido que nada en este mandato puede constituir una autorización al apoderado de hacer o actuar en forma que pueda violar cualquier ley aplicable, decreto o regulación de la República del Ecuador.

Dado en la ciudad de Tamarac, el día 4 de Octubre de dos mil catorce (2014).


Ricardo Elias Thurdekoos
Psp. # 454756201


Ivanna Celeste Izurieta Cergneux
Psp. # 1715196745



FLORIDA JURAT
FS 117.05

State of Florida

County of Franklin }

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this

4 day of October, 2014
Day Month Year

by Ricardo Elias Thun de Koo
Name of Person Swearing or Affirming



Name of Notary Typed, Printed or Stamped



Place Notary Seal Stamp Above

- ☐ Personally Known
☒ Produced Identification

Type of Identification Produced: Passport

OPTIONAL

Though this section is optional, completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.

Description of Attached Document

Title or Type of Document: _____

Document Date: _____ Number of Pages: _____

Signer(s) Other Than Named Above: _____



FLORIDA JURAT
FS 117.05

State of Florida

County of Spencer }

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this

4 day of October, 2014
Day Month Year

by Ivanna Celeste Izunzeja Cagneux
Name of Person Swearing or Affirming

[Signature]

Signature of Notary Public — State of Florida



MERCY G. ALVAREZ
Commission # FF 156722
My Commission Expires
September 03, 2018

Name of Notary Public, Printed or Stamped



MERCY G. ALVAREZ
Commission # FF 156722
My Commission Expires
September 03, 2018

Place Notary Seal Stamp Above

- ☐ Personally Known
☒ Produced Identification

Type of Identification Produced: Passport

OPTIONAL

Though this section is optional, completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.

Description of Attached Document

Title or Type of Document: _____

Document Date: _____ Number of Pages: _____

Signer(s) Other Than Named Above: _____

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo	Code / Code / Código	Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporto
P	USA	454756201

Surname / Nom. Adm. doc.

THURDEKOO'S

Given Names / Prénoms / Nombres

RICARDO ELIAS

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

10 Sep 1972

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

ECUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

21-Mar-2009

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

20 Mar 2019

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 27

Sex / Sexe / Sexo

M

Authority / Autorité / Autoridad

United States

Department of State

Department of State

P<USATHURDEKOOS<<RICARDO<ELIAS<<<<<<<<<<<<<<

4547562012USA7209101M1903201510481519<717676



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE N. 171149339-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
THUR DE KODS GARZON
MARIA AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAUL FERNANDO
CORRAL PONCE

EDUCACIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
THUR DE KODS ARMANDO ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON BLANCA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-14

E333312122

Thur de Kods
Firma del Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE NOTICIA
SECCIONAL ECUATORIANA

014
NÚMERO DE CERTIFICADO 014-0013
CÉDULA 1711493393
THUR DE KODS GARZON MARIA
AUXILIADORA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		
CANTÓN	PARRAGUA	2
		ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.**, celebrada el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil catorce (2014), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones, por la cantidad de setenta (70) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1, 00) cada una, que equivalen al diecisiete coma cinco por ciento (17,5%) del valor total de las participaciones sociales de la compañía **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.** Dicha cesión se realizará conforme al siguiente detalle: El señor **RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN**, cede setenta (70) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, equivalente al diecisiete coma cinco por ciento (17,5%) del capital social de la empresa **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.**, repartidas de la siguiente manera: **a)** a favor de la señora **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, veinte (20) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social de la empresa **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.**; y, **b)** a favor de la señora **MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS**, cincuenta (50) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, equivalente al doce coma cinco por ciento (12,5%) del capital social de la empresa **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.** Conforme al siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN	MARÍA AMPARO THURDE KOOS	20	USD 20,00
RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN	MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS	50	USD 50,00
TOTAL		70	USD 70,00

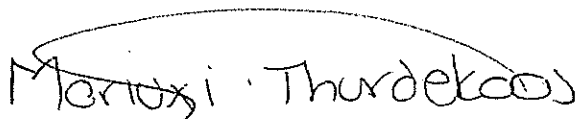
Se deja constancia que los socios **Ricardo Elias Thurdekoos Garzón** y **María Amparo Thurde Koos**, son de nacionalidad estadounidense, para lo cual se realizará el correspondiente registro de inversión extranjera en el Banco Central del Ecuador. El tipo de inversión es extrajera directa.

El capital social de la compañía **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.** queda integrado de la siguiente manera:



NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE
MARÍA AMPARO THURDE KOOS	240	240,00	240,00	60%
MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS	160	160,00	160,00	40%
TOTAL	400	400,00	400,00	100%

Atentamente,



p) THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.

María Auxiliadora Thur de Koos

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre del dos mil catorce (2014), siendo las 18H00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la calle Agustín Azkunaga OE4-46 y los Comicios, se reúnen los siguientes socios:

- **María Auxiliadora Thur de Koos**, en representación de ciento diez (110) participaciones ordinarias nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1,00);
- **Ricardo Elias Thurdekoos Garzón**, en representación de setenta (70) participaciones ordinarias nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una, debidamente representado por la señora María Amparo Thurde Koos de conformidad con la carta poder que se adjunta al expediente de la presente acta; y,
- **María Amparo Thurde Koos**, en representación de doscientos veinte (220) acciones participaciones nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1,00);

Por encontrarse el cien por ciento (100%) del capital social debidamente representado, los asistentes deciden dar a esta junta el carácter de Universal.

La Gerente General de la Compañía, señora María Auxiliadora Thur de Koos, preside la presente Junta General Extraordinaria Universal por ausencia del Presidente y luego del acuerdo unánime de los asistentes, actúa como Secretaria ad-hoc la abogada Mónica Burbano Albornoz.

Los presentes firman para constancia de su comparecencia la Lista de Asistentes, la misma que formará parte de la presente Acta como expediente.

A continuación, la presidente de la Junta General Extraordinaria Universal, solicita a la Secretaria que de lectura de los puntos a ser tratados en la presente Junta. La secretaria ad-hoc indica que existe un único punto de orden del día, cual es la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Ricardo Elias Thurdekoos Garzón.

Luego de breves deliberaciones los asistentes aprueban el único punto del orden del día y proceden a tratarlo.

ÚNICO.- CESIÓN DE ACCIONES



La señora María Amparo Thurde Koos, pone en consideración de los presentes que ha recibido

la instrucción por parte del señor Ricardo Elías Thurdekoos Garzón de ceder el cien por ciento (100%) o la totalidad de sus participaciones, que le corresponden en la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA. Esta cesión la hace a título gratuito a favor de las siguientes personas y en los siguientes porcentajes:

NOMBRE SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
María Amparo Thurde Koos	20	5%
María Auxiliadora Thur de Koos	50	12.5%
TOTAL	70	17.5

Los socios al tratar el único punto del orden del día y luego de las deliberaciones respectivas, deciden lo siguiente:

Aprobar y autorizar al señor Ricardo Elías Thurdekoos Garzón poseedor del diecisiete punto cinco por ciento (17.5%) de participaciones, esto es setenta (70) participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00) cada una, de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., la cesión de veinte (20) participaciones equivalentes al cinco por ciento (5%) a favor de María Amparo Thurde Koos; y, la cesión de cincuenta (50) participaciones equivalentes al doce punto cinco por ciento (12.5%) a favor de María Auxiliadora Thur de Koos. Quedando la distribución de participaciones de la compañía de la siguiente manera:

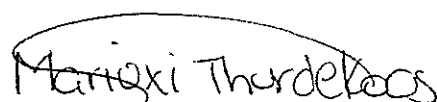
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	#PARTICIPACIONES	%
Maria Auxiliadora Thur de Koos	160	160	160	40%
María Amparo Thurde Koos	240	240	240	60%
TOTAL	400	400	400	100%

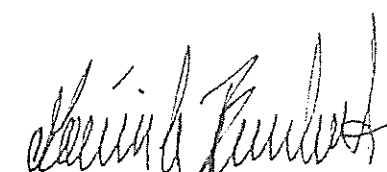
Se autoriza de igual forma a la Gerente General para que realice todos los procesos necesarios para el perfeccionamiento de esta transferencia de participaciones, para lo cual podrá contratar a los abogados de su confianza.

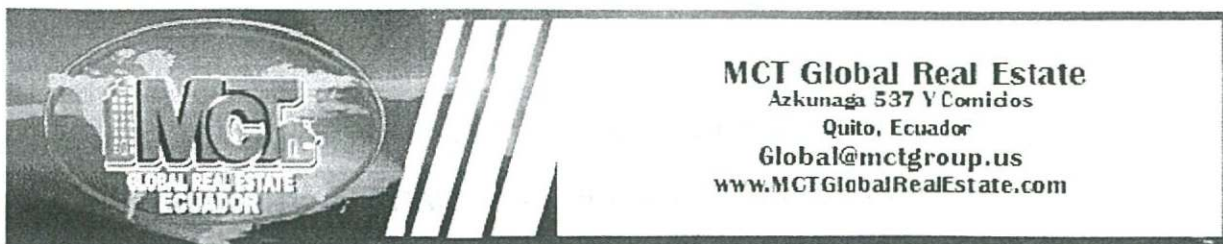
No habiendo otros puntos a tratarse, la presidenta de la Junta General Extraordinaria Universal declara por terminada la presente y concede a la secretaria el tiempo de (30) treinta minutos para levantar el acta.

Se reanuda la sesión y los asistentes, luego de la lectura del acta dan por aprobada la misma sin observaciones. Se levanta la sesión, siendo las 19h30.

Para constancia, firman la Presidente y Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA. celebrada el 29 de septiembre de 2014.


María Auxiliadora Thur de Koos
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Mónica Burbano Albornoz
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



LISTA DE PARTICIPES ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO	FIRMA
María Auxiliadora Thur de Koos	171149339-3	María Auxiliadora Thur de Koos
María Amparo Thurde Koos	488290072	María Amparo Thurde Koos
Ricardo Elias Thurdekoos Garzón	488290072	Ricardo Elias Thurdekoos Garzón



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., OTORGADA POR: SR. RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN Y SRA. IVANNA CELESTE IZURIETA CERGNEUX; a favor de: SRA. MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS Y SRA. MARÍA AMPARO THURDE KOOS;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiséis de noviembre del dos mil catorce.




DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., otorgada ante mí el 26 de marzo del 2014.- Quito, ocho de diciembre del dos mil catorce.-

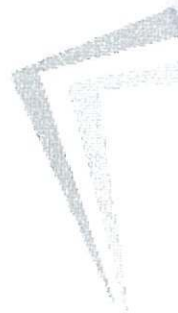


pm



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



TRÁMITE NÚMERO: 84228

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56915
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1257
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
488290072	THURDE KOOS MARIA AMPARO	No Determinado	CESIONARIO	Casado
454756201	YHUNDEKOOS RICARDO ELIAS	No Determinado	CEDENTE	Casado
1711493393	THUR DE KOOS GARZON MARIA AUXILIADORA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 70 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2402 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2014..-

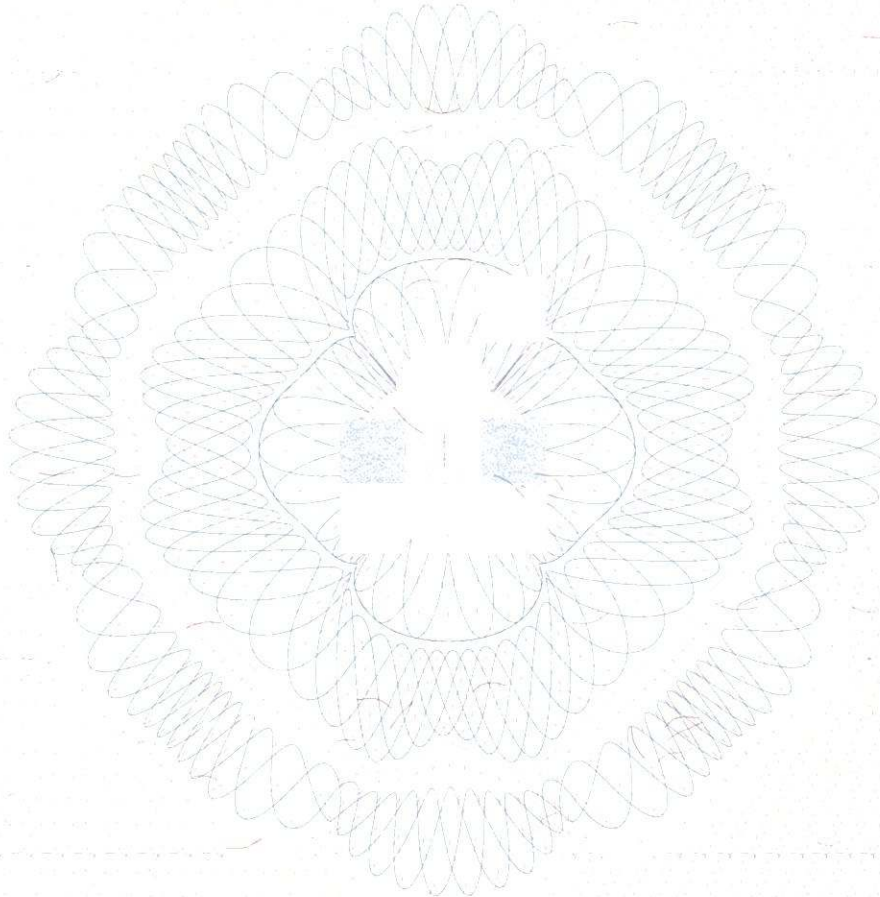


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA





Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THURDEKOOS REAL

STATE CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN
SRA. IVANNA CELESTE IZURIETA CERGNEUX

A FAVOR DE:

SRA. MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS
SRA. MARÍA AMPARO THURDE KOOS

1



Notaría 17

CUANTIA: USD \$ 70.00

DI: 3 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por una parte los señores **RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN** y su cónyuge, la señora **IVANNA CELESTE IZURIETA CERGNEUX**, debidamente representados por su apoderada especial la señora **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, según consta de la copia certificada del

Notaría Décimo Séptima
Quito D.M.



Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, **MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada; y, **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, en sus calidades de **CESIONARIOS**. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepcion de la señora **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, quien es de nacionalidad estadounidense inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, de estado civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a excepcion de la señora **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, domiciliada en los Estados Unidos de América de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte los señores **RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN** y su cónyuge, la señora **IVANNA CELESTE IZURIETA CERGNEUX**, debidamente representados por su apoderada especial la señora **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, según consta de la copia certificada del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, de nacionalidad estadounidense, de profesión Empleada Privada y, de estado civil casada, domiciliada en los Estados Unidos de América y de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en sus calidades de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores **MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Empleada Privada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad estadounidense, de estado civil casada, de ocupación



Dra. Rocío García Costales

empleada privada, domiciliada en los Estados Unidos de América y de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en sus calidades de **CESIONARIOS** plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**

La compañía **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiséis (26) de Marzo de dos mil catorce (2014), ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera (21) del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once (11) de Julio del mismo año;

B) La Junta General Extraordinaria Universal del Socios, celebrada el día lunes (29) de septiembre de dos mil catorce (2014), resolvió la cesión de setenta (70) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, de propiedad del señor **RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN**, a favor de los señores: **MARÍA AMPARO THURDE KOOS** y **MARÍA AUXILIADORA THUR DE**

KOOS.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **THURDEKOOS**



Notaría

REAL STATE CIA. LTDA., celebrada el lunes veintinueve (29) de septiembre de dos mil catorce (2014), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de setenta (70) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00) cada una, de propiedad del señor **RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN**, bajo el siguiente detalle y a favor de los señores: **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, veinte (20) participaciones sociales; y, de **MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS**, cincuenta (50) participaciones sociales. Cada participación social tiene el valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00), por la suma de **SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 70,00)**, conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN	MARÍA AMPARO THURDE KOOS	20	USD 20,00



Notaría Décimo Séptima
Quito - D.M.

RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN	MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS	50	USD 50,00
TOTAL		70	USD 70,00

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE
MARÍA AMPARO THURDEKOOS	240	240,00	240,00	60%
MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS	160	160,00	160,00	40%
TOTAL	400	400,00	400,00	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- **SEXTA:** Se deja constancia que los señores Ricardo Elías Thurdekoos Garzón y María Amparo Thurde Koos, son de nacionalidad Estadounidense, por lo cual se procederá a realizar el respectivo Registro de Inversión Extranjera en el Banco Central del Ecuador. Se deja constancia que el tipo de inversión es extranjera directa.- **SEPTIMA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., la presente escritura pública.- **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de estos.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., celebrada el lunes veintinueve (29) de septiembre de dos mil catorce (2014).- b) La certificación otorgada



Dra. Rocío García Costales

por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Paúl Corral Ponce, con matrícula profesional número cinco mil tres del Colegio de Abogados de Pichincha; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



Paúl Corral Ponce

5

Notaría

SRA. MARÍA AMPARO THURDE KOOS
EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LOS CONYUGES RICARDO ELIAS
THURDEKOOS GARZÓN Y IVANNA CELESTE IZURIETA CERNEUX
PASP. 488290072

Marioxi Thurdekoos

SRA. MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS
C.I. 171149339-3

Paúl Corral Ponce

SRA. MARÍA AMPARO THURDE KOOS
PASP. 488290072

[Firma]
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décima Séptima
Quito, D.M.

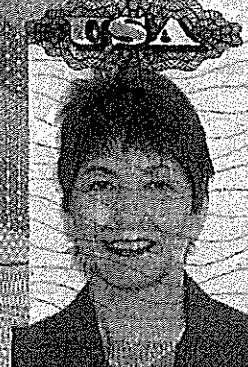
*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquillity,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity: do hereby declare this
Constitution for the United States of America.*

3

4882900.72

SEE PAGE 51

USA



P<USATHURDE<KOOS<<MARIA<AMPARO<<<<<<<<<<<<
4882900724USA5602100F2307231257079642<480992

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Mercy G. Alvarez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Sixteenth day of October, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-126628

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Retzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY-FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



PODER ESPECIAL

Ricardo Elias Thurdekoos con pasaporte Número 454756201 e Ivanna Celeste Izurieta Cergneux con pasaporte Número 171519674-5, con domicilio en la ciudad de Tamarac – Estado de Florida, en nuestra calidad de propietarios setenta (70) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en el capital social de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.; por medio de este instrumento conferimos a la señora **MARÍA AMPARO THURDE KOOS** con pasaporte número 488290072, Poder Especial, amplio y suficiente para actuar a nuestro nombre y representación, cuanto en derecho se requiera, pero sujeto a las limitaciones mencionadas en el presente, para que pueda hacer todos los actos que a continuación se detallan, en representación y por su cuenta de manera exclusiva en la República del Ecuador:

- Comparezca y nos represente con voz y voto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Agustín Azkunaga Oe4-464 y De los Comicios, y en la que se conocerá y resolverá sobre la cesión del cien por ciento (100%) de nuestras participaciones de conformidad con la siguiente disposición:

NOMBRE ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
María Auxiliadora Thur de Koos	50	12.5
María Amparo Thurde Koos	20	5
TOTAL	70	17.5

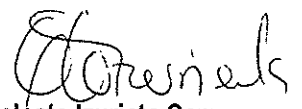
- Comparezca a la celebración de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., mediante la cual se ceden el cien por ciento (100%) de las participaciones sociales de nuestra propiedad de conformidad con la disposición indicada en el número uno (1) del presente documento.
- Realice todo tipo de trámites y suscriba todo tipo de documentos, instrumentos privados y públicos que se requieran ante las autoridades del sector público y privado respecto de la cesión del cien por ciento (100%) de las participaciones sociales que nos pertenecen.

La mandataria no podrá delegar en todo o en parte el presente poder, a favor de terceras personas, salvo que tal delegación sea a título de procuración judicial y a favor de un abogado de su confianza, y para los fines del presente mandato.

Este Poder Especial debe ser interpretado en la forma más amplia que sea necesaria y posible, de modo que no se pueda alegar falta o indeterminación de poderes, para que la apoderada pueda cabalmente completar hasta el final todos los asuntos correspondientes a la cesión del cien por ciento (100%) de nuestras participaciones sociales de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., todo en el entendido que nada en este mandato puede constituir una autorización al apoderado de hacer o actuar en forma que pueda violar cualquier ley aplicable, decreto o regulación de la República del Ecuador.

Dado en la ciudad de Tamarac, el día 4 de Octubre de dos mil catorce (2014).


Ricardo Elias Thurdekoos
Psp. # 454756201


Ivanna Celeste Izurieta Cergneux
Psp. # 1715196745



FLORIDA JURAT
FS 117.05

State of Florida

County of Franklin }

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this

4 day of October, 2014.
Day Month Year

by Ricardo Elias Thun de Koos
Name of Person Swearing or Affirming



Name of Notary Typed, Printed or Stamped



Place Notary Seal Stamp Above

- ☐ Personally Known
☒ Produced Identification

Type of Identification Produced: Passport

OPTIONAL

Though this section is optional, completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.

Description of Attached Document

Title or Type of Document: _____

Document Date: _____ Number of Pages: _____

Signer(s) Other Than Named Above: _____



FLORIDA JURAT
FS 117.05

State of Florida

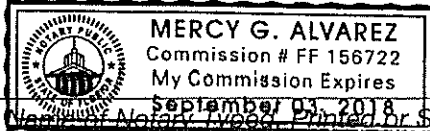
County of Spencer }

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this

4 day of October, 2014
Day Month Year

by Ivanna Celeste Izuneta Cagneux
Name of Person Swearing or Affirming

[Signature]
Signature of Notary Public — State of Florida



Place Notary Seal Stamp Above

- ☐ Personally Known
☒ Produced Identification

Type of Identification Produced: Passport

OPTIONAL

Though this section is optional, completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.

Description of Attached Document

Title or Type of Document: _____

Document Date: _____ Number of Pages: _____

Signer(s) Other Than Named Above: _____

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo	Code / Code / Código	Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporto
P	USA	454756201

Surname / Nom. Adm. doc.

THURDEKOO'S

Given Names / Prénoms / Nombres

RICARDO ELIAS

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

10 Sep 1972

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

ECUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

21-Mar-2009

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

20 Mar 2019

Endorsements / Mentions Spéciales / Agradecimientos

SEE PAGE 27

Sex / Sexe / Sexo

M

Authority / Autorité / Autoridad

United States

Department of State

Department of State

100



P<USATHURDEKOOS<<RICARDO<ELIAS<<<<<<<<<<<<<

4547562012USA7209101M1903201510481519<717676



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

CÉDULA DE N. 171149339-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
THUR DE KODS GARZON
MARIA AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAUL FERNANDO
CORRAL PONCE




EDUCACIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
THUR DE KODS ARMANDO ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON BLANCA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-14

E333312122

Thur de Kods
Firma del Ciudadano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014 CERTIFICADO DE NOTICIA
SECCIONAL ELECTORAL PICHINCHA

014-0013 1711493393
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
THUR DE KODS GARZON MARIA
AUXILIADORA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		
CANTÓN	PARRAGUA	2
		ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.**, celebrada el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil catorce (2014), se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones, por la cantidad de setenta (70) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1, 00) cada una, que equivalen al diecisiete coma cinco por ciento (17,5%) del valor total de las participaciones sociales de la compañía **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.** Dicha cesión se realizará conforme al siguiente detalle: El señor **RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN**, cede setenta (70) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, equivalente al diecisiete coma cinco por ciento (17,5%) del capital social de la empresa **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.**, repartidas de la siguiente manera: **a)** a favor de la señora **MARÍA AMPARO THURDE KOOS**, veinte (20) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social de la empresa **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.**; y, **b)** a favor de la señora **MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS**, cincuenta (50) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, equivalente al doce coma cinco por ciento (12,5%) del capital social de la empresa **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.** Conforme al siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN	MARÍA AMPARO THURDE KOOS	20	USD 20,00
RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN	MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS	50	USD 50,00
TOTAL		70	USD 70,00

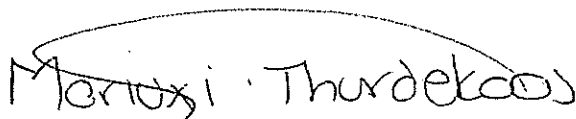
Se deja constancia que los socios **Ricardo Elias Thurdekoos Garzón** y **María Amparo Thurde Koos**, son de nacionalidad estadounidense, para lo cual se realizará el correspondiente registro de inversión extranjera en el Banco Central del Ecuador. El tipo de inversión es extranjera directa.

El capital social de la compañía **THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.** queda integrado de la siguiente manera:



NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE
MARÍA AMPARO THURDE KOOS	240	240,00	240,00	60%
MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS	160	160,00	160,00	40%
TOTAL	400	400,00	400,00	100%

Atentamente,



p) THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.

María Auxiliadora Thur de Koos

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre del dos mil catorce (2014), siendo las 18H00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la calle Agustín Azkunaga OE4-46 y los Comicios, se reúnen los siguientes socios:

- **María Auxiliadora Thur de Koos**, en representación de ciento diez (110) participaciones ordinarias nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1,00);
- **Ricardo Elias Thurdekoos Garzón**, en representación de setenta (70) participaciones ordinarias nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una, debidamente representado por la señora María Amparo Thurde Koos de conformidad con la carta poder que se adjunta al expediente de la presente acta; y,
- **María Amparo Thurde Koos**, en representación de doscientos veinte (220) acciones participaciones nominativas, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1,00);

Por encontrarse el cien por ciento (100%) del capital social debidamente representado, los asistentes deciden dar a esta junta el carácter de Universal.

La Gerente General de la Compañía, señora María Auxiliadora Thur de Koos, preside la presente Junta General Extraordinaria Universal por ausencia del Presidente y luego del acuerdo unánime de los asistentes, actúa como Secretaria ad-hoc la abogada Mónica Burbano Albornoz.

Los presentes firman para constancia de su comparecencia la Lista de Asistentes, la misma que formará parte de la presente Acta como expediente.

A continuación, la presidente de la Junta General Extraordinaria Universal, solicita a la Secretaria que de lectura de los puntos a ser tratados en la presente Junta. La secretaria ad-hoc indica que existe un único punto de orden del día, cual es la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Ricardo Elias Thurdekoos Garzón.

Luego de breves deliberaciones los asistentes aprueban el único punto del orden del día y proceden a tratarlo.

ÚNICO.- CESIÓN DE ACCIONES



La señora María Amparo Thurde Koos, pone en consideración de los presentes que ha recibido

la instrucción por parte del señor Ricardo Elías Thurdekoos Garzón de ceder el cien por ciento (100%) o la totalidad de sus participaciones, que le corresponden en la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA. Esta cesión la hace a título gratuito a favor de las siguientes personas y en los siguientes porcentajes:

NOMBRE SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
María Amparo Thurde Koos	20	5%
María Auxiliadora Thur de Koos	50	12.5%
TOTAL	70	17.5

Los socios al tratar el único punto del orden del día y luego de las deliberaciones respectivas, deciden lo siguiente:

Aprobar y autorizar al señor Ricardo Elías Thurdekoos Garzón poseedor del diecisiete punto cinco por ciento (17.5%) de participaciones, esto es setenta (70) participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00) cada una, de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., la cesión de veinte (20) participaciones equivalentes al cinco por ciento (5%) a favor de María Amparo Thurde Koos; y, la cesión de cincuenta (50) participaciones equivalentes al doce punto cinco por ciento (12.5%) a favor de María Auxiliadora Thur de Koos. Quedando la distribución de participaciones de la compañía de la siguiente manera:

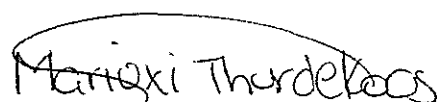
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	#PARTICIPACIONES	%
Maria Auxiliadora Thur de Koos	160	160	160	40%
María Amparo Thurde Koos	240	240	240	60%
TOTAL	400	400	400	100%

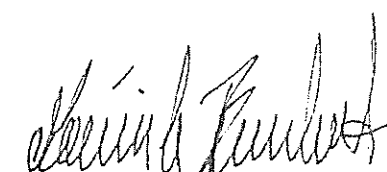
Se autoriza de igual forma a la Gerente General para que realice todos los procesos necesarios para el perfeccionamiento de esta transferencia de participaciones, para lo cual podrá contratar a los abogados de su confianza.

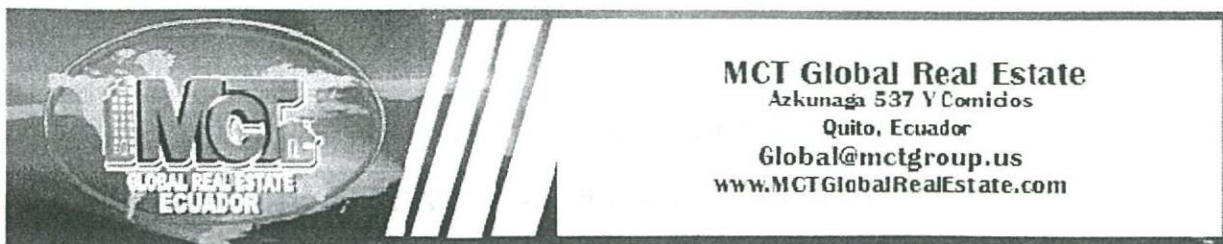
No habiendo otros puntos a tratarse, la presidenta de la Junta General Extraordinaria Universal declara por terminada la presente y concede a la secretaria el tiempo de (30) treinta minutos para levantar el acta.

Se reanuda la sesión y los asistentes, luego de la lectura del acta dan por aprobada la misma sin observaciones. Se levanta la sesión, siendo las 19h30.

Para constancia, firman la Presidente y Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA. celebrada el 29 de septiembre de 2014.


María Auxiliadora Thur de Koos
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Mónica Burbano Albornoz
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



LISTA DE PARTICIPES ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO	FIRMA
María Auxiliadora Thur de Koos	171149339-3	María Auxiliadora Thur de Koos
María Amparo Thurde Koos	488290072	María Amparo Thurde Koos
Ricardo Elias Thurdekoos Garzón	488290072	Ricardo Elias Thurdekoos Garzón



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., OTORGADA POR: SR. RICARDO ELIAS THURDEKOOS GARZÓN Y SRA. IVANNA CELESTE IZURIETA CERGNEUX; a favor de: SRA. MARÍA AUXILIADORA THUR DE KOOS Y SRA. MARÍA AMPARO THURDE KOOS;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiséis de noviembre del dos mil catorce.




DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la compañía THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA., otorgada ante mí el 26 de marzo del 2014.- Quito, ocho de diciembre del dos mil catorce.-

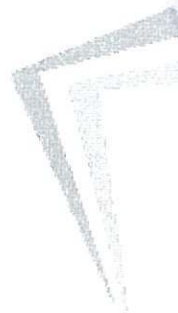


pm



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



TRÁMITE NÚMERO: 84228

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56915
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1257
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
488290072	THURDE KOOS MARIA AMPARO	No Determinado	CESIONARIO	Casado
454756201	YHUNDEKOOS RICARDO ELIAS	No Determinado	CEDENTE	Casado
1711493393	THUR DE KOOS GARZON MARIA AUXILIADORA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THURDEKOOS REAL STATE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 70 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2402 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2014..-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

